

## AYUNTAMIENTO DE RUENTE

**CVE-2018-4172** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2018.*

El expediente 1/2018 de modificación del presupuesto general queda aprobado definitivamente con fecha 26 de abril de 2018, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del 27 de marzo de 2018, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto, con el siguiente resumen:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2018				
Aplicación presupuestaria	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Definitivo
Suplemento de crédito de:				
1530.61900	Vías públicas: Inversiones en mejora y reposición	10.000,00	285.708,38	295.708,38
Crédito extraordinario:				
4540.61900	Caminos, carreteras vecinales: Inversiones en mejora y reposición	--	30.000,00	30.000,00
Total créditos modificados			315.708,38	
Financiado con:				
Remanente líquido de tesorería			247.628,38	
Mayores ingresos:				
750800	Transferencias de capital de la A.G. de la CCAA Cantabria	--	68.080,00	68.080,00
Total financiación			315.708,38	

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse rectamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ruente, 26 de abril de 2018.

El alcalde,  
Jaime Díaz Villegas.

2018/4172